

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	5	Número de expediente	5	Persona/s de origen	JBL/mrl
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**Resolución nº 5/2.017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2.016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 3 de febrero de 2.017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 37/2.017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2.017.

Punto 2º.- (Expte. 38/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. Nº 28/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 03/08/2.016 al Teniente de Alcalde del Área de la Presidencia, por importe de 600,00 € en concepto de “Gastos de manutención de personas detenido/as”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: yOryiU5UUyspzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	yOryiU5UUyspzdI8ENKZ+Q==		



yOryiU5UUyspzdI8ENKZ+Q==

Punto 3º.- (Expte. 39/2.017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. N° 44/16, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 07/11/2016 a la Delegación del Área Hacienda Pública y Transparencia Pedánea Doña Sara Bernal Villores, por importe de 3.000,00 € en concepto de “*Gastos de funcionamiento de la Pedanía de Guadalema 2.016*”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 40/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de dos Trabajadoras/es Sociales por un cómputo total de 20 meses entre los/as dos, dentro del ejercicio presupuestario del año 2.017”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 41-/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación N° AE37/2016 de “*trabajos de pavimentación con cuarzo diorito en Glorieta Pío XII de Utrera, para las obras PFOEA-2.016*. Autorizar el gasto por importe de 68.474,78 €, IVA incluido”. Aprobación.


Punto 6º.- (Expte. 42/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal, contrato de obra o servicio determinado, de Técnicos Grupo A, Subgrupo A2 y un Administrativo Grupo C Subgrupo C1 (personal de apoyo), con cargo al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (Andalucía Orienta)”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 43/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del “*Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en Situación de Dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera*”, correspondiente al mes de enero de 2.017, por importe de 17.190,67 €”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 44/2.017).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Cuenta justificativa del expediente N° 198/2.016 de subvención concedido a la entidad Asociación “*Grupo de Animación Sociocultural Los Osos*” con CIF: G-41848367”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 45/2.017).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Bases reguladoras y Convocatoria Pública para la concesión de becas de Movilidad para la realización de Estancias Formativas en el Extranjero en el Marco del Programa “*Erasmus+*”. Aprobación de relación de candidatos/as.

Código Seguro de verificación: yOryiU5UUySpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	yOryiU5UUySpzdI8ENKZ+Q==		
			
yOryiU5UUySpzdI8ENKZ+Q==			

Punto 10º.- (Expte. 46/2.017).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Cuenta justificativa del expediente N° 177/2.016 de subvención concedido a la entidad “Asociación Tolerancia y Educación” con CIF: G-90176934”. Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 47/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Economía y Empleo, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2.016-00032, por importe de 44.170,15 €”. Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 48/2.017).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Iniciar el expediente de contratación de “Adquisición de Consumibles para Automóviles para el Parque Móvil Municipal para el año 2.017 con un presupuesto de contrata de 22.435,61 € (IVA incluido)”. Aprobación.

Punto 13º.- (Expte. 49/2.017).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Iniciar el expediente de contratación mixta de “Suministro de Consumibles y Mano de Obra para Motocicletas del Parque Móvil Municipal para el año 2.017 con un presupuesto de contrata de 12.100 € (IVA incluido)”. Aprobación.


Punto 14º.- (Expte. 50/2.017).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Iniciar el expediente de contratación mixta de “Suministro y Mano de Obra de Neumáticos para Vehículos del Parque Móvil Municipal para el año 2017, con un presupuesto de contrata de 8.470 € (IVA incluido)”. Aprobación.

Punto 15º.- (Expte. 51/2.017).- Propuesta de la Concejal, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Iniciar el expediente de contratación para del suministro “Suministro de equipamiento informático por importe de 45.000,00 €”. Aprobación.

Punto 16º.- (Expte. 52/2.017).-Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Don Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: yOryiU5UySpzdI8ENKZ+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	yOryiU5UySpzdI8ENKZ+Q==		
			
yOryiU5UySpzdI8ENKZ+Q==			